

# EXTRA

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, AGOSTO 31 DEL AÑO 2011.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA.-DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, APROBADO POR ESTA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER: GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA:

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se amplia el número de asuntos a tratar en la Convocatoria aprobada con fecha 24 de agosto del año en curso, relativo al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuara el día 31 de agosto del presente año, con los asuntos siguientes:

1.- OFICIO NÚMERO I.E.E.P.C.O/D.G/0547/2011, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO NÚMERO CG-RDC-007-2011, RESPECTO A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOÁPAM, OAXACA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE. LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE JDC/29/2011, RELATIVO AL JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR ANDRÉS NICOLÁS MARTÍNEZ, RELACIONADA CON LA ELECCIÓN A CONCEJALES AL CITADO AYUNTAMIENTO.

2.- DICTÁMENES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, para determinar la situación Político-Electoral del Municipio de Santiago Choápam.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INSTRUCTORA

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, por razón de caducidad, ordena el archivo de cincuenta y cuatro expedientes, turnados a la Sexagésima Legislatura y que no fueron resueltos en su oportunidad.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente Ampliación de Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 31 de agosto de 2011.

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ PRESIDENTE

DIP. PERFECTO MECINAS-QUERO SECRETARIO.

DIP. FLAVIO SOTO VILLAVICENCIO SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ SECRETARIO.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA SECRETARIA

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 31 de Agosto del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 31 de Agosto del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Ampliación de Convocatoria, aprobada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de ejercicio Legal, aprobada por esta LXI Legislatura del Estado.